

Sesión Número CA-05/2014 del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos.

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, en las oficinas del Instituto de Garantía de Depósitos, situadas en la 1ª Calle Poniente, del Antiguo edificio del Banco Central de Reserva. Constituida a las 14:30 horas del día 10 de Octubre del año 2014, habiendo asistido: la Licenciada Ana Graciela Trejo Padilla en su calidad de Presidente del Instituto, la Licenciada Sonia Guadalupe Gómez, en su calidad de Vicepresidente, la Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores, Vicepresidente Suplente, se contó además con la asistencia de los miembros propietarios, Licenciado René Edgardo Vargas Valdez, quien este día toma posesión de su cargo, y el Licenciado Carlos Antonio Cisneros Córdova, este último también en su calidad de Secretario Propietario del Comité de Administración; así mismo se contó con la asistencia del miembro suplente: Licenciado Edgar Ernesto García Hernández, quien este día toma posesión de su cargo. Se hace constar que no se contó con la asistencia para esta sesión del Licenciado Juan Pablo Durán Escobar, Miembro Suplente, todo lo cual ha quedado documentado según consta en el control de asistencia que constituye anexo de la presente acta. **I. TEMAS PRELIMINARES: A) INFORME DE RENUNCIA DE MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.** La Presidente informó al Comité de Administración que se recibió comunicación del Licenciado Rodrigo Alberto Molina Ayala, de fecha 21 de Julio de 2014, por medio de la cuál presentó su renuncia al cargo de Miembro Propietario del Comité de Administración, efectiva a partir de ese mismo día. **El Comité de Administración se dio por enterado.** **B) NOMBRAMIENTO DE NUEVOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.** La Presidente expuso al Comité de Administración que con fecha 29 de Agosto de 2014 se recibió comunicación del Presidente de Banco Central de Reserva, Licenciado Oscar Cabrera Melgar, mediante la cual fue comunicado al Instituto que el día 28 de Agosto de 2014, los Representantes de los Bancos miembros del IGD, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 157 y 158 de la Ley de Bancos, eligieron por unanimidad al Licenciado René Edgardo Vargas Valdez como Miembro Propietario del Instituto a partir de esa misma fecha, para terminar el período que finaliza el 6 de Febrero de 2017. Así mismo, la Presidente informó que el día 26 de Agosto del corriente se recibió comunicación del Presidente de Banco Central de Reserva, Licenciado Oscar Cabrera Melgar, mediante la cual fue comunicado al Instituto que el día 31 de Julio de 2014, los Representantes de los Bancos Miembros del IGD, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 157 y 158 de la Ley de Bancos, eligieron por unanimidad al Licenciado Edgar Ernesto García Hernández, como Miembro Suplente del Comité de Administración del IGD a partir de esa misma fecha, para terminar el período que finaliza el 6 de Febrero de 2017. **El Comité de Administración se dio por enterado de los nombramientos.** **C) TOMA DE POSESIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.** Los nuevos Miembros

del Comité de Administración se dieron por notificados de los nombramientos antes relacionados y tomaron posesión de su cargo. Habiéndose así instalado el quórum de conformidad al Instructivo de Funcionamiento del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos, en relación con el Artículo 159 de la Ley de Bancos, se procedió a dar lectura a la agenda presentada, la cual fue aprobada por unanimidad y se desarrolló de la siguiente manera: **II. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** La Presidente del Comité de Administración dio lectura al Acta de la Sesión CA-04/2014 celebrada el día 11 de Julio del año 2014, cuyo texto fue ratificado por unanimidad de los presentes en todas sus partes. **III. ELECCIÓN DE SECRETARIO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.** La Presidente expuso que en base a lo establecido en el Instructivo de Funcionamiento del Comité de Administración, debe nombrarse un Secretario Suplente que pueda sustituir al Secretario Propietario en casos de ausencia de este; y que habiendo renunciado al Comité de Administración el Licenciado Rodrigo Alberto Molina Ayala, quien asumía como Secretario Suplente, es necesario elegir a alguien dentro del Comité de Administración que cumpla esta función, para lo cual sometió a votación dicha decisión. Luego de haber deliberado, **el Comité de Administración nombró por unanimidad al Licenciado René Edgardo Vargas Valdez, como Secretario Suplente del Comité de Administración.** **IV. DETERMINACIÓN DE PRIMAS A PAGAR POR LOS BANCOS COOPERATIVOS MIEMBROS PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE 2014.** La Presidente expuso que de conformidad con el artículo 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en relación con el artículo 163, letra i) de la Ley de Bancos, el Comité de Administración debe informar a los Bancos Cooperativos miembros del Instituto el monto de las primas a pagar a éste, por lo que se hace necesario fijar en esta sesión los montos correspondientes al cuarto trimestre del año 2014, para lo cual fue presentado al pleno el Memorando RB-0061-2014 de fecha 2 de Octubre de 2014, preparado por la Jefe de la Unidad de Resolución Bancaria del Instituto y con el visto bueno de la Presidente, en el que consta el cálculo de primas a ser pagadas por los Bancos Cooperativos para el trimestre Octubre - Diciembre de 2014, para lo cual fueron consideradas: i. Los saldos de los depósitos diarios remitidos a la Superintendencia del Sistema Financiero por las Instituciones Cooperativas Miembros para efectos de la Reserva de Liquidez, según la Norma Prudencial NPB3-06 de la Superintendencia del Sistema Financiero, con cifras del 1° de Julio al 30 de Septiembre de 2014, información sobre la cual se basa el cálculo de las primas que se someten a consideración del Comité de Administración y; ii. El hecho que las instituciones del sector cooperativo no han puesto a disposición del Instituto clasificación de riesgo alguna, por lo que se les aplica la tasa de 0.15% anual. Considerado lo anterior, de conformidad con el artículo 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en relación con el artículo 163, letra i) y 169 de

la Ley de Bancos, y la Norma Técnica NT-IGD-03, el Comité de Administración luego de haber revisado la propuesta establecida en el Memorando antes relacionado y considerando el cálculo del monto de primas a pagar por las instituciones miembros del IGD dentro de su competencia, previa deliberación **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** A) Determinar y aprobar los montos de primas calculados de conformidad a lo establecido en la Norma Técnica NT-IGD-03, según detalle de cuadro que se presenta a continuación:

Primas para cubrir del 1/octubre al 31/diciembre/14

Base de cálculo del 1/julio al 30/septiembre/2014

Institución	Depósitos Miles US\$	Prom Primas US\$	%
Multi Inversiones, Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	52,953.06	20,021	13.9%
Banco de los Trabajadores Salvadoreños, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V. (BTS, R.L. de C.V.)	10,399.03	3,932	2.7%
Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.	30,446.03	11,511	8.0%
Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina de R.L. (ACCOVI de R.L.)	105,301.90	39,813	27.6%
Primer Banco de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	43,113.84	16,301	11.3%
Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L. (COMEDICA de R.L.)	139,072.68	52,581	36.5%
Totales	381,286.53	144,159	100.0%

Días feriados considerados: 5 y 6 de agosto, 15 de septiembre

B) Instruir a la Presidencia del Instituto a comunicar a cada una de las instituciones miembros el valor de las primas acordadas para el cuarto trimestre de 2014, correspondientes a las sumas que se resumen en el cuadro que antecede.

V. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS BANCOS COOPERATIVOS AL MES DE AGOSTO DE 2014: Dando cumplimiento a las prácticas de buen gobierno del Instituto relacionadas con la gestión de riesgos y con el objeto de analizar la evolución y perspectivas del sector, se presentó al Comité de Administración el Memorando RB-0063-2014 del 7 de Octubre de 2014 preparado por la Unidad de Resolución Bancaria, con el visto bueno de la Presidente, el cual tiene carácter reservado y que contiene una revisión trimestral al mes de Agosto de 2014 de los principales indicadores y otras estimaciones financieras para los Bancos Cooperativos miembros. Asimismo, la Licenciada Caballero, Jefe de la Unidad de Resolución Bancaria realizó una exposición sobre dicha revisión detallando las instituciones que presentan variaciones relevantes en sus indicadores y en sus cifras de depósitos y créditos. **El Comité de Administración se dio por enterado del informe presentado.**

VI. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014: La Presidente informó al Comité de

Administración la situación financiera del Instituto al 30 de Septiembre de 2014, para lo cual fueron presentados el Balance General y el Estado de Resultados a dicha fecha y en su memorando PR-0046-2014 de fecha 3 de Octubre de 2014, el cual corre agregado en el legajo de anexos de la presente acta, fueron presentadas las cifras más destacadas de los estados financieros comparadas con el mismo período del año 2013, tanto para el Fondo de Bancos Cooperativos como a nivel Consolidado. **En relación al Fondo de Bancos Cooperativos**, los activos totales y el patrimonio del fondo al ascienden a US\$2,347.9 miles, y su principal rubro son las inversiones, manejadas en una cuenta corriente en administración del BCR, cuyo saldo es \$2,340.6 miles, es decir el 99.7% de los activos. En relación a Septiembre 2013, el crecimiento de los activos y del patrimonio es 27.0%. Refiriéndose al Estado de Resultados, la Presidente expuso que los ingresos ascendieron a US\$397.8 miles y se registraron gastos de operación por US\$20.9 miles. El resultado neto asciende a US\$376.9 miles con un crecimiento de 9.4%. Los ingresos fueron superiores a los del año anterior en 12.6%, \$44.5 miles debido principalmente al aumento de 12.5% en las primas. **En el Balance General Consolidado**, las cifras destacadas son: Los activos totales ascienden a \$125.5 millones y el principal rubro son las inversiones financieras administradas por el Banco Central de Reserva que ascienden a \$125.2 millones y representan el 99.7% de los activos. Los pasivos ascienden a \$27.2 miles y están integrados por provisiones y retenciones laborales. El patrimonio del Instituto asciende a \$125.5 millones. Los valores disponibles ascienden a \$173.5 miles, y se encuentran depositados en bancos locales para la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión, con excepción del fondo de caja chica que asciende a \$500.00. El rubro Deudores y otras cuentas por cobrar están representados principalmente por gastos pagados por anticipado tales como arrendamiento y seguros. **En el Estado de Resultados Consolidado se destaca:** El resultado consolidado acumulado a Septiembre 2014 asciende a \$7.4 millones, superior en \$2.4 millones al registrado a Septiembre de 2013. Los ingresos totales fueron \$7.8 millones, de los cuales el 99.1% proviene de las primas y del 0.9% restante, \$70.3 miles, de rendimientos de las inversiones. Los gastos de operación ascendieron a \$383.7 miles. En relación a Septiembre de 2014, los ingresos totales tuvieron un incremento de 3.5%, principalmente por el aumento en las primas las cuales ascendieron a \$7.8 millones y aumentaron 3.5 %, resultado del crecimiento de 3.2% en los depósitos promedio de las instituciones miembros. El rendimiento de las inversiones presenta incremento de 5.1% relacionado principalmente al monto de las Inversiones. Los gastos de operación aumentaron en 12.5%, equivalente a \$42.6 miles. Los gastos de funcionarios y empleados aumentaron en \$31.3 miles debido principalmente a que durante todo el año se trabajó con la planilla completa a diferencia del año anterior. Los gastos generales aumentaron en 6.0% y la variación es en Publicidad y Promoción, ya que la presencia en

medios en 2013 fue menor debido al evento CRAL cuyos gastos fueron cubiertos principalmente por IADI. Durante 2013 la devolución del aporte al BCR fue \$2.2 millones y en abril 2013 se hizo la devolución final.

Con relación a la ejecución presupuestaria, la Presidente expuso el informe de ejecución al 30 de Septiembre para el Fondo de Bancos Cooperativos, siendo las principales variaciones: **Respecto a la ejecución del presupuesto de ingresos, se destacó:** Los ingresos totales del tercer trimestre fueron \$138.1 miles y superaron al plan en 6.4%, con variaciones positivas en las primas y en los rendimientos de las inversiones. Los ingresos por primas fueron superiores al presupuesto en 6.3%, ya que el crecimiento de los depósitos fue superior al estimado. Los intereses percibidos son mayores a los proyectados, ya que la tasa real promedio de julio y agosto fue de 0.07% superior al 0.05% utilizado para la proyección. Al cierre de Septiembre se provisionaron intereses por un monto de US\$93.19, calculados al 0.05% diario. En cuanto a los ingresos acumulados al tercer trimestre, estos fueron mayores al presupuesto en 4.6% y la principal variación es en las primas con una variación positiva de 4.5%. **En relación a la ejecución del Presupuesto de Funcionamiento:** El presupuesto ejecutado en el período julio – septiembre fue de US\$5,444.18 equivalente a un 23.1% del presupuesto anual. Los gastos de funcionarios y empleados corresponden a dietas pagadas a los miembros del Comité de Administración, por su asistencia a las reuniones. Los gastos generales están por encima de lo programado, la variación se debe a que las compras de artículos promocionales efectuadas en este trimestre incluyen las del trimestre anterior que estaban en proceso de facturación. En cuanto a los gastos acumulados al 30 de Septiembre, los gastos reales ascienden a \$10.0 miles, superior en \$713.51 al presupuesto. La variación se debe a una aplicación de gastos de Publicidad y Promoción, la cual se nivelará en el cuarto trimestre.

El Comité de Administración se dio por enterado de los informes presentados. VII. INFORME INTERMEDIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2014: La Presidente expone a los miembros del Comité de Administración que la firma encargada de la auditoría externa al actual ejercicio financiero, con fecha 13 de Agosto de 2014 ha emitido, como corresponde, el documento *denominado “Informe de Revisión Financiera Intermedia al 30 de junio de 2014 y 2013” y las “Notas Explicativas a los Estados Financieros al 30 de Junio de 2014 y 31 de Diciembre de 2013”,* los cuales han sido presentados al Comité de Administración para su revisión y discusión, y cuyo texto íntegro formará parte de los anexos de esta Sesión. En el *“Informe de Revisión Financiera Intermedia”,* los auditores concluyeron que basados en su revisión, nada llegó a su atención que les hiciera creer que la información financiera intermedia que acompaña su informe no presente razonablemente la situación financiera del Instituto, sus resultados financieros, sus cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2014 y 2013, de conformidad

con las Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y en aquellas situaciones no previstas en estas normas, la opción más conservadora de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en El Salvador. **El Comité de Administración se dio por enterado de los informes presentados.** **VII. INFORME DE AUDITORIA INTERNA AL 31 DE AGOSTO DE 2014:** El Comité de Administración conoció el informe elaborado por la Auditora Interna del Instituto, correspondiente a la revisión efectuada a los registros contables correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2014 y el cual se encuentra agregado a los anexos de la presente Acta. El informe no reporta hallazgos de auditoría y concluye que no existen aspectos relevantes que afecten negativamente los aspectos de control interno evaluados. **El Comité de Administración se dio por enterado del informe de auditoría interna, no realizando observación alguna.** **IX. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015.** La Presidente expuso al Comité de Administración sobre el proceso de "*Planeación Estratégica Institucional 2015*" del Instituto, presentó el documento que formará parte de los anexos de esta Sesión que contiene la Visión del Entorno para el período 2015, los Supuestos Básicos, la revisión de la Misión, Visión y Valores Institucionales, las Perspectivas y Objetivos Estratégicos en los que se enfocarán las acciones del Instituto durante el período. Las Perspectivas definidas son: 1. Prácticas apropiadas de gestión, 2. Adecuada supervisión de los procesos críticos, y 3. Divulgación. El documento también contiene las metas para cada perspectiva, el Mapa de Riesgo de acuerdo al Instructivo de Gestión de Riesgos Institucionales y la definición de prioridades. El documento incorpora también las medidas de mitigación para los riesgos identificados y los indicadores relevantes para el seguimiento a la gestión. En base a estos lineamientos será desarrollado el plan operativo para el año 2015 en cada Unidad del Instituto. El Comité de Administración después de conocer la propuesta efectuada por la administración de la "*Planeación Estratégica Institucional 2015*", **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** Aprobar el plan estratégico presentado por la Presidente con base en el cual se elaborará el Plan Operativo. **X. PRESENTACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE BANCOS COOPERATIVOS PARA EL EJERCICIO 2015.** La Presidente, somete a consideración del Comité de Administración el presupuesto anual del Fondo de Bancos Cooperativos del Instituto, correspondiente al ejercicio 2015, el cual incluye las proyecciones de ingresos y el presupuesto de funcionamiento, de acuerdo al detalle que aparece en anexo a la presente acta. Dicho documento contiene las proyecciones de ingresos y el presupuesto de funcionamiento del Fondo de Bancos Cooperativos. La Presidente explicó al Comité que para la formulación de este presupuesto se ha considerado la "*Planeación Estratégica Institucional 2014 - 2108*" del Instituto y las actividades necesarias para su cumplimiento en el ejercicio 2015. El Comité de Administración después de conocer la propuesta

presentada por la administración y de considerar que está de acuerdo a los objetivos señalados en la planeación estratégica, previa deliberación **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** A) Aprobar la propuesta de presupuesto presentada por la administración del Instituto para el año 2015, de acuerdo al documento que contiene los detalles y que corre agregado como anexo de la presente acta, el cual fue debidamente revisado y discutido por los presentes y que incluye: i) Presupuesto de Ingresos por un valor de US\$594,518.90 miles, y ii) Presupuesto de funcionamiento por un monto total de US\$27,018.00 miles. B) Instruir a la Presidente para que en el presupuesto se tomen en cuenta todas las disposiciones de control, seguimiento y ejecución presupuestaria requeridas por la Corte de Cuentas, con el propósito de cumplir adecuadamente con dicha normativa y la política presupuestaria previamente aprobada por este Comité. C) Delegar en la Presidente el nombramiento de los administradores de contrato en todas y cada una de las adquisiciones que se realicen en la ejecución de dicho presupuesto. **XI. INFORME SOBRE EL EJERCICIO DE RENDICION DE CUENTAS DE LA GESTION COMPRENDIDA ENTRE JULIO 2009 - JUNIO 2014.** Se presentó al Comité de Administración el memorando PR-0042-2014 que contiene el Informe sobre el Ejercicio de Rendición de Cuentas realizado el 21 de agosto de 2014. En este memorando se destacan aspectos relevantes relacionados al evento, tales como: el cumplimiento con los lineamientos de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción; la elaboración, publicación y presentación de un Informe de Rendición de cuentas que incluía aspectos generales del funcionamiento del Instituto y del Seguro de Depósitos. Como resultados relevantes en dicho memorando se menciona la asistencia de 110 personas, 59.0% de Instituciones miembros, 25.0% de funcionarios del sector público y 15.2% de particulares y medios de comunicación. En relación al cumplimiento con Lineamientos brindados por la SPCTA se menciona la utilización de lenguaje sencillo en el informe y presentación breve del mismo; uso de impresiones de bajo costo para entregar información a los asistentes; la presentación del informe se hizo de manera breve, se generó un espacio de preguntas y respuestas de la ciudadanía, se utilizó recursos comunicacionales y tecnológicos para convocar e interactuar con la ciudadanía siendo por medio de twitter: @IGD_SV, página web: www.igd.gob.sv y transmisión en línea. Sobre las invitaciones se informó que se realizaron cuatro tipos de invitaciones: invitaciones físicas remitidas por correspondencia, invitaciones por medio de correos electrónicos, invitación por medio de publicación en la Prensa Gráfica el día 19 de Agosto del corriente y la invitación correspondiente por medio del sitio web institucional. El costo del evento se ha estimado en \$2,6 miles, siendo los rubros más importantes el refrigerio para los asistentes, \$1.3 miles y la publicación en el período, \$503.42. Se presentó el informe de rendición de cuentas y la memoria del evento preparada por el Oficial de Información, documentos que forman parte de los anexos de la presente acta. El Comité de

Administración se dio por enterado. **XII. EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL.** La Presidente en cumplimiento a la obligación de capacitación continua que prescribe el Art. 39 de la Ley de Ética Gubernamental y consistente con el plan de trabajo, presentó al Comité de Administración el Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, cuyo material de apoyo consta en los anexos de la presente acta. En esta presentación se expuso sobre el objeto de dicho Reglamento, el Procedimiento Administrativo Sancionador contenido en el mismo, el cual establece la potestad del Tribunal de Ética Gubernamental para sancionar a los servidores públicos que no cumplan lo requerido por la Ley de Ética Gubernamental. Así mismo se expuso sobre la facultad consultiva del Tribunal de Ética Gubernamental y los actos de Comunicación descritos en el Reglamento para poder hacer uso de dicha facultad. Se hizo entrega a todos los Miembros, del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental. El Comité de Administración se dio por enterado de la presentación. **XIII. AVANCE EN PLAN ESTRATÉGICO AL 30 DE JUNIO DE 2014.** La Presidente, presentó al Comité de Administración el informe de seguimiento al Plan Operativo Institucional correspondiente al segundo trimestre de 2014, el cual contiene un resumen de los logros relevantes del Instituto hasta el segundo trimestre 2014 para cada perspectiva, así también se presenta en dicho informe la gestión del riesgo realizada por el Instituto en dicho trimestre y las medidas de mitigación efectuadas por riesgo. **El Comité de Administración se dio por enterado del informe presentado.** **XIV. AUTORIZACIÓN A PRESIDENCIA PARA FIRMA DE CONVENIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE EL IGD Y LA SSF Y EN EL COMITÉ DE RIESGO SISTÉMICO.** La Presidente presentó al Comité de Administración su Memorando PR-0048-2014 de fecha 7 de Octubre de 2014, por medio del cual y con fundamento en la facultad contenida en el Artículo 19, literal p) del Instructivo de Funcionamiento del Comité de Administración, solicitó autorización al Comité de Administración para suscribir Convenios de Coordinación, Cooperación e Intercambio de Información con la SSF y con las Instituciones que componen el Comité de Riesgo Sistemico (CRS). Dicha solicitud se fundamenta en la necesidad y conveniencia de formalizar los elementos de coordinación que se han venido construyendo durante la vida del Instituto y que siguen siendo clave para su funcionamiento. Los elementos más importantes que se desarrollarán en dicho Convenio son el intercambio de información que la SSF proporciona al IGD tanto en tiempos de normalidad, como en el acontecer de un Plan de Regularización de una Institución Miembro del IGD y en las situaciones de adopción de medidas de reestructuración por parte de la SSF que involucre la participación del IGD. Otras áreas que se pretenden fortalecer a través de dicho Convenio son la infraestructura de comunicación y asistencias técnicas. Por otro lado, también existe la necesidad de crear un Convenio de Coordinación, Cooperación e Intercambio de Información entre las instituciones que integran el Comité de Riesgo

Sistémico (BCR, SSF, MH e IGD) con el objeto de establecer los mecanismos que permitan un monitoreo de la estabilidad del sistema financiero. **El Comité de Administración, previa deliberación, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Autorizar a la Presidente para suscribir Convenio de Coordinación, Cooperación e Intercambio de Información entre la SSF y el IGD, con fundamento en el Artículo 166 de La Ley de Bancos, el cual establece que toda la información y verificaciones que el IGD requiera referente a los Bancos miembros, se obtendrán y practicarán a través de la SSF y del BCR, y en el Artículo 33 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, el cual establece la confidencialidad de la información de la SSF, pero que la misma podrá ser dada a conocer al IGD, **B)** Autorizar a la Presidente para suscribir Convenio de Coordinación, Cooperación e Intercambio de Información entre el IGD y el resto de Instituciones que Conforman el Comité de Riesgo Sistémico (CRS), fundamentado dicho Convenio en el Artículo 176 de la Ley de Bancos, el cual establece que el Instituto de Garantía de Depósitos podrá participar apoyando financieramente la reestructuración de uno o más bancos con problemas de solvencia previa opinión favorable de un Comité, integrado por el Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador. Así también con fundamento en el Decreto Ejecutivo número ciento setenta y dos, de fecha trece de septiembre de dos mil trece, publicado en el diario oficial de esa misma fecha, por medio del cual se creó el Comité de Riesgo Sistémico (CRS), con el objeto de fortalecer la capacidad de coordinación y actuación conjunta de las autoridades que lo conforman, y el cual en su Artículo 2 establece que para el logro de sus objetivos, el CRS deberá coordinar la actuación entre sus miembros; y en el Artículo 4 del mismo Decreto se establece como facultad del CRS, desarrollar mecanismos para compartir información de los mercados e instituciones financieras, dentro de los límites establecidos en las leyes aplicables. Sin más que tratar, se levanta la Sesión a las 17:00 horas del mismo día.

Ana Graciela Trejo Padilla
Presidente

Sonia Guadalupe Gomez Fuentes
Vicepresidente


~~Laura Patricia Ayala de Flores~~ →
Vicepresidente Suplente

~~Carlos Antonio Cisneros Córdova~~
Miembro Propietario y Secretario Propietario
del Comité de Administración

René Edgardo Vargas Valdez
Miembro Propietario y Secretario Suplente
del Comité de Administración

Edgar Ernesto García Hernández
Miembro Suplente

A los 8 días del mes de Enero de 2015, procedo a cerrar el presente **LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN** del Instituto de Garantía de Depósitos para el año 2014, el cual consta de **CINCO** actas que han quedado asentadas de la página **UNO** a la página **TREINTA Y NUEVE** numeradas de forma correlativa; y sus respectivos anexos, los cuales forman parte integrante del presente Libro.


Ana Graciela Trejo Padilla
Presidente
Instituto de Garantía de Depósitos.

